



**RESOLUCIÓN No. 574**  
**17 de Abril de 2015**

**Por la cual se autoriza congelamiento de estímulo académico**

**El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,**

**CONSIDERANDO**

Que el joven **LAURA CECILIA RAMOS PALLARES**, del Técnica Profesional en Operación del Comercio Exterior, se le concedió premio a la excelencia mediante Acuerdo N°002 del Dos de Febrero de 2015, correspondiente al 30% por participación y permanencia en los grupos artísticos, deportivos y culturales y congelamiento y del 50% otorgado mediante acuerdo 003 del Dos de Febrero de 2015, por representar al instituto en el Festival Regional Universitario de Danzas y Música Folclórica, de los derechos académicos de matrícula para el periodo 2015-1.

Que mediante solicitud de fecha 20 de Marzo de 2015, la estudiante en mención solicita le sean congelados los estímulos obtenidos.

Que el Artículo 135 del Reglamento estudiantil establece que: "El premio a la innovación y al desarrollo tecnológico. Al estudiante o los estudiantes de cada programa académico que ocupen el primer lugar durante la presentación de las muestras de trabajos tecnológicos o empresariales se le otorgará un porcentaje de exoneración del pago de matrícula.

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza el congelamiento por un periodo académico, del estímulo académico otorgado mediante Acuerdo N°002 del Dos de Febrero de 2015, correspondiente al 30% por participación y permanencia en los grupos artísticos, deportivos y culturales y congelamiento y del 50% otorgado mediante acuerdo 003 del Dos de Febrero de 2015, por representar al instituto en el Festival Regional Universitario de Danzas y Música Folclórica, de los derechos académicos de matrícula. Lo anterior, amparado bajo la luz del Reglamento Estudiantil.

Por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el congelamiento por un periodo académico, del estímulo académico otorgado mediante Acuerdo N°002 del Dos de Febrero de 2015, correspondiente al 30% por participación y permanencia en los grupos artísticos, deportivos y culturales y congelamiento del 50% otorgado mediante acuerdo 003 del Dos de Febrero de 2015, por representar al instituto en el Festival Regional Universitario de Danzas y Música Folclórica, de los derechos académicos de matrícula, a la estudiante **LAURA CECILIA RAMOS PALLARES**, del Técnica Profesional en Operación del Comercio Exterior.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Soledad, a los Diecisiete (17) días del mes de Abril de 2015.

  
**EMILIO ARMANDO ZAPATA**  
Rector



# Re: Verificación financiera

jorge luis Regino Cabrera <jregino@itsa.edu.co>

jue 09/04/2015 3:03 p.m.

Inbox

Para: ANDREA CAROLINA GOMEZ HERRERA <acgomez@itsa.edu.co>;

- 1-DANILO MOSCOTE DE LEON : Cancelo la suma de \$ 176.622 por concepto de primera cuota de credito directo el dia 30/08/2012, saldo de la cartera \$ 353.243
- 2-Juan David Vasquez Espinosa: Se le refleja uso del estimulo académico por alto rendimiento
- 3-Jenny Katherine Polania: No se le refleja uso del estimulo académico.
- 4-Suehellen Piñeros Barboza: Cancelo la suma de \$ 529.818 por concepto de matricula el dia 27/02/2015
- 5-George Williams Silva Peñaloza: No se le refleja pago en el periodo 2015-1
- 6-Ferney Perdomo Rodriguez: Se le refleja uso del estimulo académico por alto rendimiento
- 7-Edinson Jose Caraballo Donado: Se le refleja una cartera por valor de \$ 1.179.000 de fecha 19/12/2013
- 8-Cindy Tatiana Altamar Coronado: Cancelo la suma de \$ 608.912 por concepto de matricula el dia 13/01/2015
- 9-luis Angel Rangel Jacome: Aplico saldo a favor por \$ 265.930 y auxilio comfamiliar por \$ 350.000 para cancelar matricula por \$ 537.228, quedandole saldo a favor por \$ 78.702
- 10-Jeison Rafael Romero Paternina: aplico auxilio comfamiliar por \$ 350.000 para cancelar matricula por \$ 229.713, quedandole saldo a favor por \$ 120.287. comfamiliar no a girado
- 11-Leonardo Jose Consuegra Puello: No a hecho uso de Resolución 1023 del 30 de Julio de 2014
- 12-Laura Cecilia Ramos Pallares: Se le refleja uso de estimulo participación evento cultural.
- 13-Ofirjaris Maria Rojas Navarro: No se le refleja pago para el periodo 2015-1
- 14-Miguel Angel Pereira del Valle: Finacio matricula con fintravalores para el periodo 2015-1 por valor de \$ 537.228. el dinero ya ingreso a itsa.
- 15-Henry Javier de Alba Mendoza: No a hecho uso de estimulo muestra de proyectos
- 16-Nilson Andres Solano Muñoz: Cancelo la suma de \$ 172.480 por concepto de ingles el dia 05/12/2014
- 17-Jose Fernando Muñoz Riascos: Cancelo la suma de \$ 180.418 por concepto de ingles el dia 16/01/2015
- 18-Jhon Jairo Jacome Jacome: Cancelo la suma de \$ 268.895 por concepto de matricula el dia 21/02/2015. Aplico auxilio combarranquilla por \$ 233.333, el dinero no a ingresado
- 19-Mauricio Andres Arboleda Ortega: Cancelo la suma de \$ 233.822 por concepto de matricula el dia 17/01/2015. Aplico auxilio combarranquilla por \$ 233.333 el dinero ya ingreso a itsa
- 20-Willian Javier Diaz Romero: Cancelo la suma de \$ 538.033 por concepto de matricula el dia 16/01/2015
- 21-Haider Jair Hernandez Nuñez: Es beneficiario de auxilio comfamiliar por \$ 350.000 el dinero no a ingresado a itsa.
- 22-Kevin Antonio Hernandez Pedroza: financio matricula con icetex por valor de \$ 662.715 y \$ 340.000 centro de idiomas , el dinero ya ingreso a itsa.





**ACUERDO No. 002**  
**DOS (02) DE FEBRERO DE 2015**

**Por medio del cual se otorgan premios a la excelencia a estudiantes en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA**

**El Consejo Académico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, en ejercicio de sus facultades y,**

**CONSIDERANDO**

*El Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.*

*Que el Reglamento Estudiantil del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, en su artículo No. 132 establece el Premio a la Excelencia Deportiva y Cultura: “El Consejo Académico autorizará la exoneración del pago de los derechos de matrícula académica a los destacados deportistas, artistas y quienes presten servicios a la comunidad que a juicio de este órgano hayan realizado participaciones de excelencia en eventos del orden municipal, departamental, nacional e internacional en representación del ITSA. La sola pertenencia a ellas no implica la concesión de este reconocimiento”.*

*Que en el parágrafo 5 del Artículo 132 del Reglamento Estudiantil del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, establece que “se exonerará del 15% del pago de derechos académicos de matrícula, a aquellos estudiantes que se destaquen por su participación y permanencia, dos o más cuatrimestres, en los grupos artísticos, culturales y deportivos. La Aprobación de este reconocimiento la hará el Consejo Académico previa solicitud de la unidad de Bienestar Institucional o quien haga sus veces. El concejo académico reglamentará los aspectos relacionados con el otorgamiento de este estímulo”.*

*Que la suscrita Coordinadora de Bienestar Institucional del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, certificó que los estudiantes, hacen parte de los grupos bases de danza, teatro, música y fútbol, con una permanencia de dos cuatrimestres correspondiente a los períodos 2014-2 y 2014-3:*

<b>NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>GRUPO BASE AL QUE PERTENECE</b>
<i>Alberto Mario Ahumada Oyola</i>	<i>Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico</i>	<i>Música</i>
<i>Bolaño Goez Leonardo Fe</i>	<i>Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico</i>	<i>Música</i>



**ACUERDO No. 002**  
**DOS (02) DE FEBRERO DE 2015**

**Por medio del cual se otorgan premios a la excelencia a estudiantes en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA**

<b>NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>GRUPO BASE AL QUE PERTENECE</b>
Laura Cecilia Ramos Pallares	Técnica Profesional En Operación Del Comercio Exterior	Danza
Melisa Charry Mercado	Técnica Profesional En Operación Del Comercio Exterior	Danza
Anderson David López González	Técnica Profesional En Operación Del Comercio Exterior	Danza
Daniel González Arias	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	Danza
Kevin Herrera Bustillos	Técnica Profesional En Operaciones Del Comercio Exterior	Danza
Rosa Pérez Herrera	Técnica Profesional En Operaciones Del Comercio Exterior	Danza
Andrea Carolina Lugo Navarro	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	Teatro
Laura Cecilia Ramos Pallares	Técnica Profesional En Operación Del Comercio Exterior	Teatro
Daniel González Arias	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	Teatro
Rafael Vaca Murillo	Técnica Profesional En Operación Del Comercio Exterior	Baloncesto
Jordy Paredes Phillips	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	Baloncesto
Elías Otero Domínguez	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	Futbol
Aldair Vargas Jiménez	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	Futbol
Hernández Blanco Alex David	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	Futbol
Javith Peña De Los Reyes	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	Futbol
José Pinillos Gutiérrez	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	Futbol
Aldair Mogollón Franco	Técnico Profesional En Procesos De Salud Ocupacional.	Futbol
Melissa Delgados Ferreira	Técnica Profesional En Operación Del Comercio Exterior	Atletismo
Barrera Barrios Heli Joel	Ingeniería Mecatrónica	Taekwondo
Charris de la Rosa Daniel Eduardo	Tecnología En Gestión De Redes De Telecomunicaciones	Taekwondo



**ACUERDO No. 002**  
**DOS (02) DE FEBRERO DE 2015**

**Por medio del cual se otorgan premios a la excelencia a estudiantes en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA**

NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE	PROGRAMA	GRUPO BASE AL QUE PERTENECE
Hernández Palacio Javier Alberto	Ingeniería Mecatrónica	Taekwondo
Parra Puche Lizeth Tatiana	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	Taekwondo
Collante Jesús Sanchez	Tecnología En Automatización Electrónica Industrial	Taekwondo
Manes Franco Brandon	Tecnología En Automatización Electrónica Industrial	Taekwondo

Que la Coordinadora de Bienestar Institucional presentó el análisis de los casos de los estudiantes:

NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE	PROGRAMA	GRUPO BASE AL QUE PERTENECE
Alberto Mario Ahumada Oyola	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	Música
Bolaño Goetz Leonardo Fe	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	Música
Laura Cecilia Ramos Pallares	Técnica Profesional En Operación Del Comercio Exterior	Danza
Melisa Charry Mercado	Técnica Profesional En Operación Del Comercio Exterior	Danza
Anderson David López González	Técnica Profesional En Operación Del Comercio Exterior	Danza
Daniel González Arias	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	Danza
Kevin Herrera Bustillos	Técnica Profesional En Operaciones Del Comercio Exterior	Danza
Rosa Pérez Herrera	Técnica Profesional En Operaciones Del Comercio Exterior	Danza
Andrea Carolina Lugo Navarro	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	Teatro
Laura Cecilia Ramos Pallares	Técnica Profesional En Operación Del Comercio Exterior	Teatro
Daniel González Arias	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	Teatro
Rafael Vaca Murillo	Técnica Profesional En Operación Del Comercio Exterior	Baloncesto
Jordy Paredes Phillips	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	Baloncesto





**ACUERDO No. 002**  
**DOS (02) DE FEBRERO DE 2015**

**Por medio del cual se otorgan premios a la excelencia a estudiantes en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA**

<b>NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>GRUPO BASE AL QUE PERTENECE</b>
<i>Elías Otero Domínguez</i>	<i>Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico</i>	<i>Futbol</i>
<i>Aldair Vargas Jiménez</i>	<i>Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico</i>	<i>Futbol</i>
<i>Hernández Blanco Alex David</i>	<i>Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico</i>	<i>Futbol</i>
<i>Javith Peña De Los Reyes</i>	<i>Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico</i>	<i>Futbol</i>
<i>José Pinillos Gutiérrez</i>	<i>Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico</i>	<i>Futbol</i>
<i>Aldair Mogollón Franco</i>	<i>Técnico Profesional En Procesos De Salud Ocupacional.</i>	<i>Futbol</i>
<i>Melissa Delgados Ferreira</i>	<i>Técnica Profesional En Operación Del Comercio Exterior</i>	<i>Atletismo</i>
<i>Barrera Barrios Heli Joel</i>	<i>Ingeniería Mecatrónica</i>	<i>Taekwondo</i>
<i>Charris de la Rosa Daniel Eduardo</i>	<i>Tecnología En Gestión De Redes De Telecomunicaciones</i>	<i>Taekwondo</i>
<i>Hernández Palacio Javier Alberto</i>	<i>Ingeniería Mecatrónica</i>	<i>Taekwondo</i>
<i>Parra Puche Lizeth Tatiana</i>	<i>Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico</i>	<i>Taekwondo</i>
<i>Collante Jesús Sanchez</i>	<i>Tecnología En Automatización Electrónica Industrial</i>	<i>Taekwondo</i>
<i>Manes Franco Brandon</i>	<i>Tecnología En Automatización Electrónica Industrial</i>	<i>Taekwondo</i>

En los referentes del párrafo 5 del Artículo 132 del Reglamento Estudiantil del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, cumpliendo los estudiantes con cada uno de las criterios establecidos por el Consejo Académico, tales como:

1. *Tener promedio ponderado en el período anterior igual o superior a tres punto cinco (3.5), para los estudiantes en práctica profesional se toma el promedio del último periodo académico.*
2. *No haber sido sancionado disciplinariamente*
3. *Tener asistencia del 80% de las prácticas a la que pertenece.*
4. *No haber perdido ningún módulo en el periodo anterior.*

*Ac*



**ACUERDO No. 002**  
**DOS (02) DE FEBRERO DE 2015**

**Por medio del cual se otorgan premios a la excelencia a estudiantes en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA**

5. Tener como mínimo matriculado 10 créditos, exceptuando los casos donde el estudiante tiene algún módulo pendiente de su plan de estudios y éste no alcanza los 10 créditos.

Que corresponde al Consejo Académico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, otorgar premios a la excelencia a estudiantes del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA.

Que el Consejo Académico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, en sesión del 08 de Septiembre de 2014 otorgó premios a la excelencia según lo establecido en el parágrafo 5 del Artículo 132 del Reglamento Estudiantil, por su participación y permanencia, dos o más cuatrimestres en los grupos artísticos, culturales y deportivos a estudiantes del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, a los estudiantes del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Exonerar el quince (15%) de los derechos académicos de matrícula para el período 2015-A, por su participación y permanencia dos o más cuatrimestres, en los grupos artísticos, deportivos y culturales, a los estudiantes del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA:

NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE	PROGRAMA	GRUPO BASE AL QUE PERTENECE
Alberto Mario Ahumada Oyola	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	Música
Bolaño Goez Leonardo Fe	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	Música
Laura Cecilia Ramos Pallares	Técnica Profesional En Operación Del Comercio Exterior	Danza
Melisa Charry Mercado	Técnica Profesional En Operación Del Comercio Exterior	Danza
Anderson David López González	Técnica Profesional En Operación Del Comercio Exterior	Danza
Daniel González Arias	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	Danza
Kevin Herrera Bustillos	Técnica Profesional En Operaciones Del Comercio Exterior	Danza







**ACUERDO No. 002**  
**DOS (02) DE FEBRERO DE 2015**

**Por medio del cual se otorgan premios a la excelencia a estudiantes en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA**

<b>NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>GRUPO BASE AL QUE PERTENECE</b>
Rosa Pérez Herrera	Técnica Profesional En Operaciones Del Comercio Exterior	Danza
Andrea Carolina Lugo Navarro	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	Teatro
Laura Cecilia Ramos Pallares	Técnica Profesional En Operación Del Comercio Exterior	Teatro
Daniel González Arias	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	Teatro
Rafael Vaca Murillo	Técnica Profesional En Operación Del Comercio Exterior	Baloncesto
Jordy Paredes Phillips	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	Baloncesto
Elías Otero Domínguez	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	Futbol
Aldair Vargas Jiménez	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	Futbol
Hernández Blanco Alex David	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	Futbol
Javith Peña De Los Reyes	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	Futbol
José Pinillos Gutiérrez	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	Futbol
Aldair Mogollán Franco	Técnico Profesional En Procesos De Salud Ocupacional.	Futbol
Melissa Delgados Ferreira	Técnica Profesional En Operación Del Comercio Exterior	Atletismo
Barrera Barrios Heli Joel	Ingeniería Mecatrónica	Taekwondo
Charris de la Rosa Daniel Eduardo	Tecnología En Gestión De Redes De Telecomunicaciones	Taekwondo
Hernández Palacio Javier Alberto	Ingeniería Mecatrónica	Taekwondo
Parra Puche Lizeth Tatiana	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	Taekwondo
Collante Jesús Sanchez	Tecnología En Automatización Electrónica Industrial	Taekwondo
Manes Franco Brandon	Tecnología En Automatización Electrónica Industrial	Taekwondo



**ACUERDO No. 002**  
**DOS (02) DE FEBRERO DE 2015**

**Por medio del cual se otorgan premios a la excelencia a estudiantes en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Exonerar el Treinta (30%) de los derechos académicos de matrícula para el período 2015-A, por su participación y permanencia dos o más cuatrimestres, en los grupos artísticos, deportivos y culturales, a la estudiante del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA:


NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	GRUPO BASE AL QUE PERTENECE
Laura Ramos Pallares	Técnica Profesional En Operación del Comercio Exterior	Danza
Daniel González Arias	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	Danza
Daniel González Arias	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	Teatro
Laura Ramos Pallares	Técnica Profesional En Operación del Comercio Exterior	Teatro

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Soledad, a los dos (02) días del mes de Febrero de 2015.

  
**EMILIO ARMANDO ZAPATA**  
Presidente

  
**CARLOS ARTURO MAYA CUELLO**  
Secretario General



Soledad, 13 de Enero 2015

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
DE SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA**

**CERTIFICA:**

Que los siguientes estudiantes hacen parte de los grupos bases de Danza, Música, Teatro, Fútbol, Baloncesto, Atletismo y Taekwondo:

NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE	PROGRAMA	PROMEDIO PONDERADO	GRUPO BASE AL QUE PERTENECE	PERIODO EN LOS QUE HA HECHO PARTE DEL GRUPO
Alberto Mario Ahumada Oyola	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	3,57	Música	2014-2 - 2014-3
Bolaño Goez Leonardo Fe	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	3,5	Música	2014-2 - 2014-3
Laura Cecilia Ramos Pallares	Técnica Profesional En Operación Del Comercio Exterior	4,66	Danza	2014-2 - 2014-3
Melisa Charry Mercado	Técnica Profesional En Operación Del Comercio Exterior	4,22	Danza	2014-2 - 2014-3
Anderson David López González	Técnica Profesional En Operación Del Comercio Exterior	4,9	Danza	2014-2 - 2014-3
Daniel González Arias	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	3,82	Danza	2014-2 - 2014-3
Kevin Herrera Bustillos	Técnica Profesional En Operaciones Del Comercio Exterior	3,9	Danza	2014-2 - 2014-3
Rosa Pérez Herrera	Técnica Profesional En Operaciones Del Comercio Exterior	3,9	Danza	2014-2 - 2014-3
Andrea Carolina Lugo Navarro	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	3,82	Teatro	2014-2 - 2014-3
Laura Cecilia Ramos Pallares	Técnica Profesional En Operación Del Comercio Exterior	4,66	Teatro	2014-2 - 2014-3
Daniel González Arias	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	3,82	Teatro	2014-2 - 2014-3

A



*[Handwritten signature]*



NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE	PROGRAMA	PROMEDIO PONDERADO	GRUPO BASE AL QUE PERTENECE	PERIODO EN LOS QUE HA HECHO PARTE DEL GRUPO
Rafael Vaca Murillo	Técnica Profesional En Operación Del Comercio Exterior	4,35	Baloncesto	2014-2 - 2014-3
Jordy Paredes Phillips	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	4,31	Baloncesto	2014-2 - 2014-3
Elías Otero Domínguez	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	4,37	Futbol	2014-2 - 2014-3
Aldair Vargas Jiménez	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	3,68	Futbol	2014-2 - 2014-3
Hernández Blanco Alex David	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	3,66	Futbol	2014-2 - 2014-3
Javith Peña De Los Reyes	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	4,46	Futbol	2014-2 - 2014-3
José Pinillos Gutiérrez	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	3,89	Futbol	2014-2 - 2014-3
Aldair Mogollón Franco	Técnico Profesional En Procesos De Salud Ocupacional.	3,73	Futbol	2014-2 - 2014-3
Melissa Delgados Ferreira	Técnica Profesional En Operación Del Comercio Exterior	5,0	Atletismo	2014-2 - 2014-3
Barrera Barrios Heli Joel	Ingeniería Mecatrónica	4,2	Taekwondo	2014-2 - 2014-3
Charris de la Rosa Daniel Eduardo	Tecnología En Gestión De Redes De Telecomunicaciones	3,9	Taekwondo	2014-2 - 2014-3
Hernández Palacio Javier Alberto	Ingeniería Mecatrónica	3,7	Taekwondo	2014-2 - 2014-3
Parra Puche Lizeth Tatiana	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	3,95	Taekwondo	2014-2 - 2014-3
Collante Jesús Sanchez	Tecnología En Automatización Electrónica Industrial	4,31	Taekwondo	2014-2 - 2014-3
Manes Franco Brandon	Tecnología En Automatización Electrónica Industrial	3,86	Taekwondo	2014-2 - 2014-3

Esto con el fin de exonerarlo del 15% del pago de derechos académicos de matrícula teniendo en cuenta el ACUERDO No 009 del 06 de Junio 2013 de la modificación del Reglamento estudiantil



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA**  
Institución Pública de Educación Superior



Programas con  
Acreditación de  
Alta Calidad

aplicable a los estudiantes del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA en el título  
Noveno De los estímulos y Servicios, Artículo 132°, Parágrafo 5.

Atentamente,

**MIRLA DAYANA FERNÁNDEZ CHARRIS**  
Coordinadora de Bienestar Institucional

*Ac.*

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768  
Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929  
Sitio Web: [www.itsa.edu.co](http://www.itsa.edu.co) – E-mail: [sugerencias\\_itsa@itsa.edu.co](mailto:sugerencias_itsa@itsa.edu.co)  
Nit.: 802011065-5



Consultar Notas Actuales									
Identificación	Tipo Documento		Nombres y Apellidos						
1002157189	TI		RAMOS PALLARES LAURA CECILIA						
Categoría			Situación						
ANTIGUO			ACTIVO						
Promedio Acumulado			Promedio Semestral						
4.16			4.66						
Programa				Pénsum		Ubicación Semestral			
TECNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES DEL COMERCIO EXTERIOR				TP OPERACIONES DEL COMERCIO EXTERIOR - IDIOMAS		4			
Materias									
Código	Descripción	Créditos	Banco	Nota Final	Habilitación Definitiva	Fallas	Grupo		
No se han encontrado materias para el estudiante.									



**ACUERDO No. 003**  
**DOS (02) DE FEBRERO DE 2015**

**Por medio del cual se otorga un premio a la excelencia a unos estudiantes del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA**

**El Consejo Académico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, en ejercicio de sus facultades y,**

**CONSIDERANDO**

*Que los estudiantes del grupo folclórico de la Institución, representaron al Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA en el Festival Regional Universitario de Danzas y Música Folclórica – Ascún, logrando obtener el Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal. Que los estudiantes solicitaron que se le otorgue un incentivo académico, según lo establecido en el reglamento estudiantil artículo 132, teniendo en cuenta su promedio académico y el logro obtenido:*

NOMBRE	PREMIACION	DISCIPLINA
Laura Cecilia Ramos Pallares	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	DANZA
Melisa Andrea Charry Mercado	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	DANZA
Anderson David López González	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal	DANZA
Daniel González Arias	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	DANZA
Kevin de Jesús Herrera Bustillo	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	DANZA
Rosa Isabel Pérez Herrera	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	DANZA
Alberto Mario Ahumada Oyola	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal	MUSICA
Ana Elena Escobar Freile	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	MUSICA

**Que el artículo 132 del Reglamento Estudiantil consagra: "Premio a la Excelencia Deportiva y Cultural". El Consejo Académico autorizará la exoneración del pago de los derechos de matrícula académica a los destacados deportistas, artistas y quienes presten servicios a la comunidad que a juicio de este órgano hayan realizado participaciones de excelencia en**



**ACUERDO No. 003**  
**DOS (02) DE FEBRERO DE 2015**

**Por medio del cual se otorga un premio a la excelencia a unos estudiantes del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA**

*eventos del orden municipal, departamental, nacional e internacional en representación del ITSA. La sola pertenencia a ellas no implica la concesión de este reconocimiento.*

**Parágrafo 1.** *Se exonerará del 100% de los derechos académicos de matrícula, a aquellos deportistas que hayan obtenido logros individuales o por equipos en categorías oro, plata o bronce en campeonatos nacionales, internacionales, mundiales y olímpicos certificados por ASCUN.*

**Parágrafo 2.** *Se exonerará del 50% de los derechos académicos de matrícula, a aquellos deportistas que hayan obtenido logros individuales o por equipos en categorías oro, plata o bronce en juegos regionales universitarios certificados por ASCUN.*

**Parágrafo 3.** *Se exonerará del 30% de los derechos académicos de matrícula, a aquellos deportistas que hayan obtenido logros individuales o por equipos en categorías oro, plata o bronce en juegos departamentales universitarios certificados por ASCUN o INDEPORTES.*

**Parágrafo 4.** *Para hacerse acreedor a los beneficios, mencionados en los anteriores parágrafos, el estudiante deberá presentar certificación vigente de ASCUN o INDEPORTES; no haber sido sancionado disciplinariamente, tener promedio ponderado en el periodo anterior igual o superior a tres punto cinco (3.5) y demás documentos solicitados por el concejo para evidenciar la participación y permanencia de los estudiantes, según sea el caso.*

**Parágrafo 5.** *Se exonerará del 15% del pago de derechos académicos de matrícula, a aquellos estudiantes que se destaquen por su participación y permanencia, dos o más cuatrimestres, en los grupos artísticos, culturales y deportivos. La Aprobación de este reconocimiento la hará el Consejo Académico previa solicitud de la unidad de Bienestar Institucional o quien haga sus veces. El concejo académico reglamentará los aspectos relacionados con el otorgamiento de este estímulo.*

*Que la coordinadora de Bienestar Institucional presentó el análisis del caso del estudiante, en los referente a: Certificación vigente de ASCUN o Indeportes, no haber sido sancionado disciplinariamente y tener promedio ponderado en el periodo anterior igual o superior a tres punto cinco (3.5), cumpliendo el estudiante con cada uno de los aspectos.*

*Que revisada la solicitud por los miembros del Consejo Académico, los mismos aprobaron el otorgamiento del premio a la excelencia al estudiante, aplicando la exoneración del pago de los derechos de matrícula del 50% del valor de ésta, para el cuatrimestre 2015-A.*







**ACUERDO No. 003**  
**DOS (02) DE FEBRERO DE 2015**

**Por medio del cual se otorga un premio a la excelencia a unos estudiantes del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA**

Por lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Exonerar del pago de los derechos de matrícula correspondiente al Cincuenta por ciento (50%) del valor de ésta, para el cuatrimestre 2015-A, a los estudiantes quienes representaron al Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA en el Festival Regional Universitario de Danzas y Música Folclórica – Ascún, logrando obtener el Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal:

NOMBRE	PREMIACION	DISCIPLINA
Laura Cecilia Ramos Pallares	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	DANZA
Melisa Andrea Charry Mercado	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	DANZA
Anderson David López González	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	DANZA
Daniel González Arias	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	DANZA
Kevin de Jesús Herrera Bustillo	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	DANZA
Rosa Isabel Pérez Herrera	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	DANZA
Alberto Mario Ahumada Oyola	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	MUSICA
Ana Elena Escobar Freile	Primer lugar modalidad Danzas Folclóricas del Caribe Colombiano y grupo con mejor Expresión Corporal.	MUSICA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



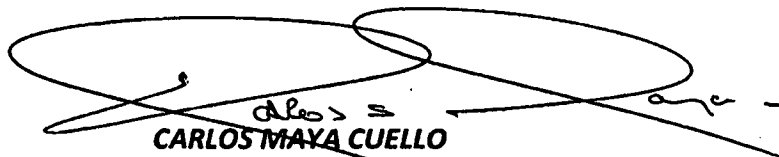
**ACUERDO No. 003**  
**DOS (02) DE FEBRERO DE 2015**

**Por medio del cual se otorga un premio a la excelencia a unos estudiantes del Instituto  
Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Dado en Soledad, a los Dos (02) días del mes de Febrero de 2015.*

  
**EMILIO ARMANDO ZAPATA**  
Presidente,

  
**CARLOS MAYA CUELLO**  
Secretario General